



Universidad
Pontificia
de Salamanca

Rector

DECRETO

En virtud de lo establecido en el artículo 26. 2 de los Estatutos, recibida propuesta del Consejo de Facultad y cumplidos los demás requisitos reglamentarios, de acuerdo con el Plan de Cátedras y Titularidades de la Facultad de Teología, se abre concurso público para la provisión de una plaza de PROFESOR TITULAR de

SAGRADA ESCRITURA IV. INTRODUCCIÓN

La cátedra a la que conduce la titularidad convocada, considera todos los elementos formales y contextuales de la Sagrada Escritura. Por un lado, aquellos referidos a la geografía, historia y arqueología del mundo bíblico, la materialidad de la Biblia, su proceso de composición, edición y transmisión, y su relación con la literatura de la antigüedad. Por otro lado, las cuestiones referidas a su consideración y relevancia en la Iglesia: su comprensión como Palabra de Dios inspirada que contiene la verdad salvífica, el canon y los principales métodos de interpretación. Además, ahonda en sus distintos usos en la vida eclesial, en su centralidad para la reflexión teológica y en su influencia en la cultura.

Los concursantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión del Doctorado correspondiente.
2. Acreditar documentalmente los títulos académicos.
3. Haber demostrado su idoneidad para la docencia durante un período mínimo de tres años académicos debidamente certificados.
4. Contar con publicaciones científicas y otros elementos que demuestren la capacidad investigadora y creadora a nivel universitario.
5. Presentar la documentación de su historial académico e investigador, la Memoria o Proyecto docente relativo a la plaza de concurso y exponer oralmente ante la Comisión dicho Proyecto y el programa correspondiente.
6. Comprometerse a estar a disposición de la Universidad durante todo el año académico.
7. Presentar, en caso de candidatos clérigos o religiosos, el permiso del Obispo u Ordinario.

Quien desee optar a dicha plaza depositará en la Secretaría General la correspondiente solicitud dirigida al Rector Magnífico, así como el resto de documentación requerida, debidamente certificada y con las copias exigidas, a partir de la fecha y antes de las 14:00 horas del día 01 septiembre de 2025.

Salamanca, 19 de junio de 2025



Universidad Pontificia
de Salamanca
Rectorado

Santiago García-Jalón de la Lama
Rector Magnífico